



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 9 DE MAYO DE 2019

ASISTENTES

- **Dña. Marivi Sevilla Marzo, Presidenta**
- **D. Jose Echave Redín, Vicepresidente.**
- **D. Pablo Ezcurra Fernández, Vocal.**
- **D. Eduardo Sanz Arróniz**
- **Dña. M^a Cruz Merino Díaz de Cerio**

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella-Lizarra, Calle Bellviste nº 2, a las 17 horas del día 9 de mayo de 2019, se reunió la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Estibaliz Goñi Razquin.

Se abrió el acto por la Sra. Presidenta a las 17:00 horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

Cuestión Previa: Declaración de urgencia

Se expone la causa que justifica el carácter extraordinario de la presente reunión y que corresponde con la selección de los proyectos de Agenda 21.

Por asentimiento, los asistentes coinciden con la Sra. Presidenta en la urgencia de la reunión y se procede al debate del único asunto incluido en el orden del día.

1.-AGENDA 21; ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE SELECCIÓN PROYECTOS 2019 Y FIJACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS PARA EL AÑO 2019.

Se informa sobre la Convocatoria de subvención para proyectos de AGENDA 21 promovida por el Departamento de Medio Ambiente mediante Res. 86/2019. Este año se ha incrementado la cuantía destinada merced al apoyo del Departamento de Salud y por ello se ha incluido como factor importante a considerar que los proyectos apuesten por el envejecimiento activo y saludable.

La Técnico de TEDER, Sra. Eva Ruiz, expone los proyectos presentados que constan en el informe presentado y las puntuaciones asignadas a los mismos:

Todos los intervinientes coinciden en respaldar las puntuaciones asignadas técnicamente y presentar a la convocatoria del G.N., los proyectos que han obtenido la mejor puntuación.

Se recuerda así mismo los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el pasado 21 de marzo en orden al cumplimiento de los requisitos de la precitada convocatoria y que se resumen en lo siguiente:

- Revisión y actualización de los Planes de Acción Local de la Montaña y Ribera de Mancomunidad de Montejurra.
Las modificaciones que se proponen promueven la actualización de algunos proyectos y la introducción de otros nuevos, adaptándose a las necesidades manifestadas por las distintas entidades locales que integran ambas Agendas Locales 21.
- Informe de sostenibilidad 2018.

Se expone el informe elaborado al efecto en el que se recogen tanto la revisión de las líneas estratégicas, el cumplimiento de los indicadores de ejecución de los proyectos realizados en 2017 y la evaluación de los resultados obtenidos y la forma en que contribuyen al cumplimiento de los Compromisos de AALBORG.

- Informe de Establecimiento de Objetivos y Metas y priorización de los proyectos a presentar para su consideración y subvención en la Convocatoria de este año (Res. 86/ 2019).

Los proyectos que este año se han priorizado en la valoración técnica para Agenda Local 21 de Mancomunidad de Montejurra son:

GASTO CORRIENTE: 4 proyectos

AL21 MONTAÑA

1. AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENDAZA:

Proyecto: Estudio de viabilidad de la puesta en marcha de un servicio rural de atención diurna para personas mayores en Mendaza.

PAL: 6.1.2E. Inversiones para servicios a la población rural y personas dependientes

Descripción del proyecto: Realización de un estudio de necesidades y viabilidad de la implantación de un Servicio de atención a la tercera edad, o prestación de servicios sociosanitarios para el Distrito de Mendaza.

Presupuesto: 5.203 €

2. MANCOMUNIDAD DE SSB ALLO (LUQUIN, IGÚZQUIZA, VILLAMAYOR...)

Proyecto: Estudio de necesidades para la tercera edad en la mancomunidad de servicios sociales de Allo

PAL: 6.1.2E. Inversiones para servicios a la población rural y personas dependientes

Descripción del proyecto: Realización de un estudio para analizar la realidad social de las personas mayores de 60 años de la MSSB de Allo, que suponen un 36.5% de la población de estos municipios. El estudio pretende analizar las posibles demandas de esta población de servicios de Servicios de Atención domiciliaria, Jubilotecas, Centros de Día, Servicios de transporte u otros servicios. Barreras arquitectónicas u otras dificultades.

Presupuesto: 8.000 €

AL21 RIBERA

1. SARTAGUDA:

Proyecto: Estudio sobre la situación y necesidades de la tercera edad y personas dependientes de Sartaguda. Fases II y III. Puesta en marcha de Jubiloteca

PAL: 1.3.2R. Fomento de la creación de centros de día y viviendas tuteladas para ancianos
1.1.4.R. Programas de apoyo y ayuda a cuidadores.
6.1.2.E. Inversiones para servicios a la población rural y personas dependientes

Descripción del proyecto: Realizar la segunda fase del diagnóstico-estudio sobre la situación y necesidades de la tercera edad y de las personas dependientes en Sartaguda. Conocer el tipo de centro que pueda satisfacer la demanda de este colectivo y estudiar la viabilidad del mismo. En función de las necesidades detectadas se realizará un programa de talleres y actividades encaminadas a mejorar la situación y expectativas de las personas mayores de la localidad.

Presupuesto: 22.130,60 €

2. VIANA

Proyecto: Jubiloteca

PAL: 1.1.4.R. Programas de apoyo y ayuda a cuidadores.
4.2.2.R. Mejora de las alternativas de ocio para todos los colectivos
6.1.E. Creación y mejora de espacios culturales, de ocio y de servicios a la población rural.

Descripción del proyecto: Realización de un programa de actividades encaminadas a la promoción del envejecimiento activo y saludable y la autonomía en personas mayores de 65 años. Se trata de un servicio en el que participan diferentes áreas municipales: Centro de Salud, Servicios Sociales y Departamento de Deporte Municipal. Colaboración indispensable para conseguir el efecto positivo en las tres dimensiones de la salud: el beneficio físico, psíquico y social.

Presupuesto: 7.300 €

INVERSIÓN: 4 PROYECTOS.

AL21 MONTAÑA

1. CONCEJO DE IGÚZQUIZA

Proyecto: Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad a espacio para la tercera edad en Igúzquiza.

PAL: 6.1.2.E. Inversiones para servicios a la población rural y personas dependientes
1.3.4.R. Creación y adecuación de locales de ocio: casas de cultura, biblioteca, ludoteca, centro cívico, etc..

Descripción del proyecto: el concejo de Igúzquiza dispone de una sala de usos múltiples en la primera planta de un edificio municipal pero no dispone de ascensor. En el año 2019 la Mancomunidad de SSB de la zona (Allo, Arellano, Arróniz, Barbarin, Dicastillo, Igúzquiza, Lerín, Luquin y Villamayor de Monjardín) quiere poner en marcha un servicio de Jubiloteca itinerante para los municipios de la zona, para lo cual necesita salas accesibles para la realización de actividades tanto para personas no dependientes como para personas dependientes. La sala del concejo de Igúzquiza reúne los requisitos pero no la accesibilidad.

Presupuesto: 34.557,60 €

2. CONCEJO DE ECHÁVARRI (ALLÍN)

Proyecto: Acondicionamiento y Mejora de la Red de distribución de agua de riego para agricultores de Echávarri.

PAL: 2.2.M Mejora de las infraestructuras y soporte de la actividad productiva
4.3.2.M Fomento de las actuaciones de ahorro y eficiencia en el consumo de agua
2.2.1.E Apoyo a inversiones y gastos que favorezcan la actividad agraria y puesta en marcha de nuevas iniciativas en el sector

Descripción del proyecto: En el Concejo de Echávarri existen varias zonas que tradicionalmente han sido regadas con el agua proveniente de la captación de la sierra. La instalación y el sistema de riego cuenta con varios años y ofrece un servicio deficiente ya que no garantiza el riego de la totalidad de las parcelas. El objetivo general de las obras es la adecuación de la actual infraestructura de riego, para asegurar un mejor reparto de la captación asegurando un caudal suficiente para el riego de todas las parcelas.

Presupuesto: 25.813.58 €

AL21 RIBERA

1. SARTAGUDA

Proyecto: Ampliación del espacio de ocio saludable y fomento de las relaciones intergeneracionales en Sartaguda.

PAL: 3.3.2.R. Recuperación de entornos para el ocio y disfrute de la población local
1.3.5. R. Creación y mejora de zonas verdes, entornos de relación y zonas de esparcimiento
4.2.R. Mejorar las alternativas culturales y de ocio

Descripción del proyecto: Este proyecto pretende completar el espacio medioambiental de ocio saludable Ortutxo, para que sea un punto de encuentro intergeneracional.

El espacio creado en 2018 con los huertos ecológicos y zona de esparcimiento para niños y mayores, se completará con las siguientes actuaciones:

- En la zona de huertos: construcción de compostero y gallinero ecológicos, biotrituradora, plantación de seto vivo y macizos florales, construcción de domo invernadero-semillero
- En la zona de ocio saludable: construcción de domo biblioteca (a partir de tetrabricks rellenos de arena), colocación de elementos parque mayores y circuito calistenia, instalación de tirolesa y arenero para niños.
- Elementos auxiliares: pérgola sombreado, iluminación y cartelería informativa bilingüe

Presupuesto: 33.490,84 €

2. LODOSA

Proyecto: Acondicionamiento del Camino Fluvial del Ebro. Lodosa caudal de Vida

PAL: 1.3.5.R. Creación y mejora de zonas verdes, entornos de relación, paseos fluviales, jardines y zonas de esparcimiento
6.1.2E Inversiones para servicios a la población rural y personas dependientes
3.3.2. Recuperación de entornos para ocio y disfrute de la población local

Descripción del proyecto: señalización y Puesta en Valor del paseo de El Ferial y el Medianil como recorrido saludable y accesible para personas mayores

Presupuesto: 11.000 €

Debatido el asunto suficientemente, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.

1. *Ratificar el Plan de Acción Local de AG 21, tanto de la Montaña como de la Ribera Estellesa aprobado para 2018, sin modificaciones al mismo por estar ambas agendas en proceso de renovación.*
2. *Aprobar el documento de objetivos y metas correspondiente a las acciones previstas dentro del Plan de Acción Local para el año 2019.*
3. *Priorizar para su presentación a la Convocatoria de subvención para proyectos de AGENDA 21 los precitados cuatro proyectos de gasto corriente y de inversión para las agendas de Montaña y Ribera de la Mancomunidad de Montejurra.*
4. *Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Navarra a los efectos de la Convocatoria de ayudas (Res. 86/2019)*

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO CORRESPONDIENTE A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS ACUERDOS DE NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LOS PROYECTOS :

- “ABASTECIMIENTO EN ALTA A VIANA Y RIBERA 4ª FASE – TRAMO II : SORLADA – MUÉS.
- “ABASTECIMIENTO EN ALTA A VIANA Y RIBERA 4ª FASE – PRIMER TRAMO : LODOSA – CARCAR”.

Se da cuenta de las alegaciones presentadas por la Sección de Comunales del Depto. De Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra:

- Alegación a la Indemnización y justiprecio.
- Alegación a la Declaración de utilidad Pública.

Se expone por el Sr. Remírez las consideraciones que constan en el Informe presentado. En primer lugar se cuestiona la legitimación de la Sección de comunales para presentar alegaciones a un acuerdo de la Mancomunidad de Montejurra por entender que estas tienen carácter decisorio y las secciones tienen funciones de “Ejecución, informe y propuesta.”

En cuanto a la alegación al justiprecio, la causa de desestimación es en primer lugar formal por cuanto no es este el momento procedimental para plantear esta cuestión sino cuando se tramite en el expediente expropiatorio en “pieza separada”.

Respecto a la oposición a la declaración de la “utilidad Pública de las obras”, decir que los proyectos de abastecimiento público llevan implícito el carácter de “utilidad Pública”, por así establecerlo la propia L.E.F. (artº 10) “La utilidad pública se entiende implícita en todos los Planes de obras y servicios del Estado, Provincia y municipio..” Las obras de abastecimiento en alta objeto de estos expedientes expropiatorios forman parte tanto del Plan General de Abastecimiento Alta de la Mancomunidad de Montejurra como del Plan de Inversiones Locales aprobado por el Gobierno de Navarra. La argumentación referente a la

anulación del PSIS, no priva a estas obras de su carácter de utilidad pública, sino que simplemente les priva de las ventajas de tramitación propias de los Proyectos Sectoriales.

La Sra. Secretaria, interviene para exponer que no considera procedente desestimar las alegaciones de plano porque ello podría avocar a un conflicto con comunales y a un posible contencioso con el Gobierno de Navarra. Considera que hay que hablar previamente con el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, al que corresponden las competencias relativas a estas obras en cuanto a autorizaciones y financiación.

El Sr. Remírez manifiesta que es la Sección de Comunales la que ha buscado el conflicto y fue ella la que nos condujo a la vía de la expropiación como solución al bloqueo en cuanto a la licencia municipal de obras de los ayuntamientos. Además, no ve otra solución para contar finalmente con la licencia municipal de obras y contar con todas las autorizaciones para su presentación en el Departamento de Administración Local.

La Sra. Secretaria considera que sería más positivo mantener una reunión con comunales para llegar a un acuerdo que evite el conflicto, antes de desestimar las alegaciones presentadas, ya que para esta opción hay tiempo.

Los miembros de la Comisión Permanente consideran igualmente que hay que intentar el acuerdo, siempre que sea posible.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Solicitar una reunión con la Sección de Comunales con objeto de buscar una solución que satisfaga la pretensión de los técnicos de comunales y permita igualmente obtener las autorizaciones de los ayuntamientos, evitando exponernos a un contencioso con el Gobierno.

2.-Dejar sobre la mesa la Resolución de este asunto para su reconsideración en una posterior reunión.

Siendo las 18,30 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión extendiéndose por mi la Secretaria la presenta acta que igualmente firma conmigo la presidencia.